



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0638/2018
BITÁCORA: 29/BW-0292/02/18

Tlaxcala, Tlaxcala, a 08 de marzo de 2018

C. PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL REPRESENTANTE LEGAL DE EJIDO SAN JOSE NANACAMILPA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de febrero de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de marzo de 2017, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO TLAX, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 6, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido San José Nanacamilpa, P-29-021-JOS-002/13**; ubicado en el Municipio de **NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA**; autorizada mediante Oficio Número **DFT/R/0668/2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIOF, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFT/0076/2018 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018, FIRMA LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega, del
presente.

ICA/EFPA/IGS/MRR

